AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 17 del 09 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN AFD Nº 02.-
"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD Nº A90R01F281021 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD" CON ID N° 392.664, A LA FIRMA ANDROMEDA SECURITY S.A."
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005, de fecha 24 de abril de 2006.-

La Ley N° 6.873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 04 de enero de 2022.-

El Decreto N° 6.581"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 25 de enero de 2022.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A68R03F240821 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD" CON ID. 392.664", de fecha 24 de agosto de 2021.-

La Resolución AFD Nº A90R01F281021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD" CON ID N° 392.664", de fecha 28 de octubre de 2021.-

La Resolución DNCP N° 687/22 de fecha 04 de marzo de 2022, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 003/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD.-

El Memorando UOC/N° 013/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

CONSIDERANDO: Que por Resolución AFD Nº A90R01F281021 de fecha 28 de octubre de 2021 el llamado a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Seguridad de Locales de la AFD", con ID N° 392.664, fue adjudicado a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº 02.-
"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD Nº A90R01F281021 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD" CON ID N° 392.664, A LA FIRMA ANDROMEDA SECURITY S.A."
(HOJA 2/3).-

...///...

Que posteriormente fue protestada dicha adjudicación por la firma Escorpión S.R.L. en el plazo de los 10 días hábiles establecido para presentar protestas, antes de la suscripción del contrato respectivo con el adjudicado.-

Que en fecha 22 de noviembre de 2021 la AFD realizó su descargo a la protesta promovida; y en fecha 04 de marzo de 2022 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 687/22 por la que resuelve anular la adjudicación y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.-

Que por este motivo el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD del referido llamado procedió a una nueva evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado para la contratación del "Servicio de Seguridad de Locales de la AFD".-

Que a través del Memorando UOC/N° 013/2022, se eleva a consideración del Directorio el Informe de Evaluación de Ofertas N° 003/2022, emitido en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Seguridad de Locales de la AFD", con ID N° 392.664, con la nueva evaluación realizada por el citado Comité de Evaluación.-

Que por el Informe de Evaluación de Ofertas N° 003/2022 el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó ratificar la adjudicación del llamado de referencia a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A., teniendo en cuenta que la oferta de la misma reúne los requisitos legales y técnicos y resulta solvente.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 003/2022 de fecha 08 de marzo de 2022.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Dejar sin efecto la Resolución AFD Nº A90R01F281021 de fecha 28 de octubre de 2021.-**

Art. 2º.- **Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Seguridad de Locales de la AFD", con ID N° 392.664, a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A. con RUC N° 80024679-9, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un total de guaraníes ochocientos veintidós millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta (₲ 822.965.280) IVA Incluido, plurianuales; según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Seguridad de Locales de la AFD, según especificaciones técnicas.	Mes	24	₲ 34.290.220	₲ 822.965.280
				Total	₲ 822.965.280

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº 02.-
"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD Nº A90R01F281021 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD" CON ID N° 392.664, A LA FIRMA ANDROMEDA SECURITY S.A."
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con la firma adjudicada, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 5º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 6º **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL